INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP:20260001** / **RP:003**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor Inicial:	JULIAN ANGEL RINCON – SUBDIRECTOR DE PROYECTOS				
Contratista:	CARLOS ANDRÉS MERCADO ZABALA				
Identificación	C.C. 1.032.261.481				
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración inicial del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Periodo de Pago:	01 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 1	00017	02/02/2026	$4.400.000
2. Valor Adiciones	$0.00	Pago 2	00066	20/03/2026	$5.500.000
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000	Pago 3	00118	21/04/2026	$5.500.000
4. Valor pagado	$20.900.000	Pago 4	00166	14/05/2026	$5.500.000
5. Porcentaje ejecutado ((1 / 4)*100)	60%				
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$26.400.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$17.600.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	40 %				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI_X_ NO___

Especifique:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	EL contratista no reportó esta actividad para este periodo.

Realizar visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.	El contratista realiza visita de obra al proyecto Construcción de placa polideportiva cubierta en la escuela sede urbana del municipio de nechí para verificación de avance de obra, reporte de novedades y situaciones relacionadas con la ejecución del proyecto, los días 14 y 22 de mayo de 2026. El contratista realiza visita de al proyecto "Pavimentación de la primera etapa de la vía San Fermín – Briceño, en el municipio de Briceño, con BBPIN 2023003050010", con el propósito de efectuar acompañamiento para verificar el estado actual de la obra, el 05 de mayo de 2026. El contratista realiza visita para verificar estado actual de la obra del contrato COP-002-2024: Construcción de pavimento rígido en los barrios de pueblo nuevo y el camello, el 26 de mayo de 2026.
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	El contratista apoyó con la revisión del acta parcial 4 del contrato de interventoría CI-007-2025 al proyecto de Construcción de Placa Polideportiva Cubierta en la escuela Urbana implementando energías alternativas en la cabecera municipal de nechí, departamento de Antioquia, el 25 de mayo de 2026. El contratista apoyó con la proyección de respuesta al informe técnico remitido por Consorcio Interminas, respecto a las afectaciones prematuras presentadas en la cancha multifuncional del corregimiento de minas, donde la supervisión solicitó las explicaciones y acciones técnicas y administrativas para subsanar la afectación de deterioro de pintura en la placa, el 06 de mayo de 2026.
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista envía oficio dirigido a los contratistas de obra e interventoría del proyecto de construcción de placa polideportiva cubierta en la escuela sede urbana del municipio de nechí, donde se solicita el reporte del estado actual de la obra, así como el envío de los informes mensuales de obra e interventoría

	respectivamente, el día 06 de mayo de 2026.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	El contratista realizó acompañamiento al DNP en marco de la revisión de seguimiento y control a los proyectos SGR. Proyecto BPIN 2024051540013. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y EL CAMELLO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA", Proyecto BPIN 2025054950002. "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA ESCUELA URBANA IMPLEMENTANDO ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NECHÍ DEPARTAMENTO ANTIOQUIA", el 28 de mayo de 2026.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.	El contratista apoyó con la consolidación de información para dar respuesta a la Comunicación de observaciones del proyecto "Construcción de Obras de mejoramiento urbano del parque Mirador Perla del Rio Nechi en el municipio de Zaragoza Antioquia". BPIN 2023003050032. en el marco de la Actuación Especial de Fiscalización CAT_662_2026, el 11 de mayo de 2026. El contratista apoyó con la proyección de respuesta al requerimiento emitido por la dirección de regalías del departamento de Antioquia, debido al vencimiento de la programación del proyecto de pavimentación Primera Etapa de la Vía - San Fermin Briceño, el 04 de mayo de 2026. El contratista apoyó con la proyección de respuesta al requerimiento emitido por la dirección de regalías del departamento de Antioquia, debido al vencimiento de la programación del proyecto de Construcción del Parque Mirador Urbano Perla del Rio Nechí, el 06 de mayo de 2026. El contratista apoyó con la consolidación de información para dar respuesta al requerimiento de tutela, emitido por el municipio de Santa

	Helena del Opón, el 12 de mayo de 2026. Se apoya con proyección de oficio de envío de información en marco de la visita de seguimiento de proyectos SGR, Proyecto BPIN 2024051540013. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y EL CAMELLO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA", Proyecto BPIN 2025054950002. "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA ESCUELA URBANA IMPLEMENTANDO ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NECHÍ DEPARTAMENTO ANTIOQUIA", Proyecto BPIN2025054950005 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ", el 27 de mayo de 2026.
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG del estado de los contratos asignados.	El contratista realiza a notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co para publicación en aplicativos correspondientes al área administrativa de la entidad: contratos, notificaciones y regalías. El contratista mantiene informado al supervisor del estado actual de los proyectos que tiene asignados.
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación, constatación de los proyectos en curso y ejecución a cargo de la RPG-BC y su cumplimiento, en el marco del proceso de transición de dirección ejecutiva.	El contratista no reportó esta actividad para este periodo.
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	El contratista elaboró el plan de capacitación comunitaria del proyecto en viabilizarían "Actualización de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de Cáceres, El Bagre, Nechí y Zaragoza", el 14 de mayo de 2026.
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.	El contratista no reportó esta actividad para este periodo.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

El contratista desarrollo las funciones a satisfacción, presenta un buen desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas y apoyo en las labores que ejecuta la entidad.

El contratista realizo el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos asignados, realización de documentos requeridos y se evidencia las actividades realizadas.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías

Aplica	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**
					Aseguradora:

Cumplimiento –

Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular

No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			**ASOPAGOS**		
No. Planilla	37197082	**Periodo - Salud**	Abril	**Periodo - Pensión**	Abril
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	**$ 275,000**	**$ 352,000**	**$53,600**	**$ 13,200**	
				VALOR TOTAL APORTE	**$ 693,200**

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
	ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS		
Evaluación de requerimientos al contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:** hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	

Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-003-2026** durante el periodo **01/05/2026-31/05/2026**. 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 05** al contratista.

❖ El contratista anexa:

- Oficio de entrega de documentos
- Certificado de persona natural.
- Informe de actividades mes de mayo.
- Cuenta de cobro No.5
- Acta de pago No.5
- Planilla de seguridad social.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

JULIÁN ÁNGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos